



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0614-CU-2016

Huancayo, 17 MAY 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente N° 10911 del 01 de abril 2016, a través del cual Teódulo Gerardo Lázaro Aquino, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la facultad de Sociología, solicita licencia por estudios con goce de haber.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su Artículo 87° literal 87.4 señala: Son deberes de los profesores universitarios: ... Perfeccionar permanentemente sus conocimientos y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de Licencia para Perfeccionamiento con Goce de Haber y Apoyo Económico para el Personal Docente Ordinario y Jefes de Práctica Nombrados de La UNCP, señala: La licencia para estudios de Maestría o Doctorado se otorgará por el término de dos (2) años. El Doctorado en el extranjero se otorgará por el tiempo que exige la Universidad;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 06 de abril 2016, se aprobó por unanimidad otorgar licencia por estudios con goce de remuneraciones para realizar estudios de doctorado en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, a partir del 01 de abril 2016 hasta el 31 de marzo 2020 (04 años), según el Plan de Estudios y constancia de ingreso emitida por la Directora del doctorado;

Que, mediante Proveído N° 0465-2016-VRAC-UNCP presentado el 18 de abril 2016, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de sesión del Consejo de Facultad que aprobó por unanimidad otorgar licencia con goce de haber al Mg. Teódulo Gerardo Lázaro Aquino, para realizar estudios de doctorado en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, a partir del 01 de abril 2016; dando su conformidad eleva el expediente para su aprobación en Consejo Universitario;


Que, en sesión de Consejo Universitario del 03 de mayo 2016, se acordó otorgar la licencia por estudios de doctorado por 02 años; y


De conformidad a las atribuciones dispuestas con las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 03 de mayo 2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR LICENCIA POR ESTUDIOS con Goce de Remuneraciones al Mg. Teódulo Gerardo Lázaro Aquino**, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la facultad de Sociología, para realizar estudios de doctorado en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, a partir del **01 de abril 2016** hasta el **31 de marzo 2018**.
- 2° DISPONER** que el docente, cumpla a su retorno con prestar servicios a la Universidad por el doble del tiempo que dure su Licencia por Estudios.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR